

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 FORMATOS DE ARCHIVOS

La elaboración de estudios ambientales implica el levantamiento de información de fuentes primarias de la cual se obtienen evidencias consignadas en archivos magnéticos como imágenes, audio y/o video. Para la inclusión en el documento del estudio o la organización en carpetas como anexos, se recomiendan los siguientes formatos que posibilitan la disminución de tamaño de archivos de una solicitud o informe:

Tipo de Archivos	Formatos recomendados
Videos	<ul style="list-style-type: none">- Mpeg- WMV- Mp4- .Avi
Imágenes o fotografías	<ul style="list-style-type: none">- Jpg- png
Audio	<ul style="list-style-type: none">- Mp3

De otra parte, se recomienda realizar mosaicos o capturar la pantalla para agrupar varias fotografías permitiendo referenciar las evidencias y disminuir la cantidad y el tamaño de archivos.

1.2 HORARIOS DE TRANSACCIÓN Y CANAL DE INTERNET

Para las solicitudes o informes en los cuales se van a transmitir archivos que superan 1 giga, se recomienda realizar la transferencia en horas de baja accesibilidad de usuarios, es decir, al inicio de la mañana, medio día o después de la tarde. Asimismo, se recomienda cerrar aplicaciones o exploradores en uso, con el fin de disminuir la alteración, saturación o consumo del canal de internet y dedicarlo exclusivamente para realizar la solicitud en línea.

1.3 ANEXOS O EVIDENCIAS SOCIALES

Con respecto a la revisión de Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, en el capítulo correspondiente al Medio Socioeconómico se requiere que el solicitante informe y comunique, mediante un acercamiento directo a diferentes actores, los alcances del proyecto y sus implicaciones ambientales y las medidas de manejo propuestas, incluyendo las diferentes etapas del mismo hasta el desmantelamiento (entrega de obras), este proceso de retroalimentación debe anexarse al EIA para lo cual se sugiere que estos documentos se ajusten a los formatos de archivos permitidos(no superen los 300MB).

1.4 MATRICES O FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para levantar información directamente en campo se hace necesaria la implementación de métodos que permitan el registro de los datos obtenidos, los cuales son consignados en matrices o formatos que algunos solicitantes escanean y envían de esta forma, en este procedimiento se recomienda tabular la información y

remitirla en programas como Excel o PDF full text (que no superen los 300MB) lo cual disminuye considerablemente el tamaño del registro o archivo.

1.5 ESPECIFICACIONES PARA PRESENTAR LOS ESTUDIOS

Con respecto a la revisión de la Metodología para la Presentación de Estudios Ambientales¹, en el numeral 3.1.1 se relacionan las especificaciones para presentar los Estudios entre las cuales se menciona la entrega del documento del estudio en original y copia, lo cual duplica el tamaño total de la solicitud; en tal sentido se recomienda requerir solo un documento (original) en PDF full test (no imagen) de tal forma que se reduce la transferencia en línea en un 50%.

En el caso de los anexos cartográficos (que no superen los 1 Giga), en caso de superarlo se deberá radicar en la entidad.

1.6 PROGRAMA DE COMPRESIÓN DE ARCHIVOS

Para la presentación de los estudios ambientales y sus respectivos requisitos o documentos anexos se recomienda utilizar programas de compresión de archivos y/o carpetas con el fin de disminuir el tamaño total de la solicitud o informe.

1.7 CLASIFICACIÓN O AGRUPACIÓN DE INFORMACIÓN

Para organizar, cargar, descargar e incluso revisar la información se facilita la clasificación de archivos por carpetas, las cuales se sugiere organizar temáticamente, por ejemplo, para el caso de una solicitud de licencia ambiental podría realizarse una agrupación de la siguiente manera:

- Requisitos legales de la solicitud de Licencia Ambiental
- Documento del Estudio de Impacto Ambiental
- Información Geográfica
- Anexos Sociales
- Anexos Ambientales
- Anexos Económicos
- Anexos Gráficos y/o Fílmicos

2. PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS

A continuación, se relacionan algunas especificaciones a tener en cuenta, para la correcta presentación de los requisitos en una solicitud de trámite de DAA, licencia ambiental o modificación de instrumento de manejo ambiental, sin perder de vista que el estudio ambiental debe elaborarse acorde con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y los términos de referencia:

- La legibilidad de documentos debe ser óptima, con el fin de que facilite la verificación de la información.
- Elaboración del Estudio Ambiental con los términos de referencia genéricos vigentes adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o los específicos que haya fijado la autoridad ambiental competente.
- Identificar la superposición con otros proyectos y en caso de que exista, se debe demostrar que estos pueden coexistir e identificar, además, el manejo y la responsabilidad individual de los impactos

ambientales generados en el área superpuesta a través de un documento que así lo compruebe (acta o documento de acuerdo entre las partes).

- La información requerida en los términos de referencia debe estar descrita en el documento y debe corresponder con lo presentado en la GDB.